



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

000973



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FFI(A)-IR-30/2018.

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 11:22 horas del día 24 de Septiembre del 2018, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- TEC. LUIS ALBERTO PECH CAUICH, en su carácter de Encargado de la Dirección de Obras Publicas por la Dependencia Ejecutora.
- ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
- C. ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO, en su carácter de Apoderado Legal de la empresa contratista.
- C. ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO, en su carácter de Superintendente de la empresa contratista

Para realizar con fundamento en los artículos 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 168, 169 y 170 de su Reglamento el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FFI(A)-IR-30/2018.
NOMBRE DE LA OBRA:	110. "CANCHA DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE NOH-BEC."
CONTRATISTA:	"ASESUR, S. DE CV"
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	11 DE JUNIO DEL 2018.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	SE EJECUTARON LOS SIGUIENTES TRABAJOS: CAP. I.-PRELIMINARES (GRADAS), CAP. II.-MUROS, CADENAS Y CASTILLOS, CAP. III.-CUBIERTA, CAP. IV.-PINTURA, CAP. V.-BARDA PERIMETRAL, CAP. VI.-PRELIMINAR, CAP. VII.-INST. HIDROSANITARIA, CAP. VIII.-INST. ELECTRICA, CAP. IX.-VENTANAS Y PUERTAS Y CAP. X.- CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS.
LOCALIDAD:	NOH-BEC, QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 797,170.50
MONTO REDUCIDO:	\$0.00
MONTO AMPLIADO:	\$0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 797,170.50
FECHA DE INICIO REAL:	26 DE JUNIO DE 2018.
FECHA DE TÉRMINO REAL:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
AMPLIACIÓN DE PLAZO:	00 DIAS NATURALES.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	90 DIAS NATURALES.

III. Relación de Estimaciones.



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FFI(A)-IR-30/2018.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

000972

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Federal)	(Federal)
1 (UNO)	26/06/2018	25/07/2018	\$ 56,222.31	
2 (DOS)	26/07/2018	24/08/2018	\$ 342,321.79	
3 (TRES) (FIN.)	25/08/2018	23/09/2018		\$ 398,626.40
Sumas:			\$ 398,544.10	\$ 398,626.40
Importe total:			\$ 79,170.50	

MPO. DE FPE. CARRILLO PUERTO, QROO
OPERADO
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO
 PARA LA VERSIÓN 2018

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 18A4515 Expedida por **AFIANZADORA FIANZAS DORAMA S.A.**, por un importe de \$ 79,717.05, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FFI(A)-IR-30/2018**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FFI(A)-IR-30/2018.

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

000971

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:42 HRS** horas del día **24** de **Septiembre** del **2018**, en la Cd. de Felipe Carrillo Puerto levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA

**TEC. LUIS ALBERTO PECH CAUICH
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**C. ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
"ASESUR, S.C."**

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA

**C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO GOSA
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO**

**C. ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO
SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA
"ASESUR, S.C."**

OPERA DO
MUNIC. DE FE. CARRILLO PUERTO, Q. ROO
FINIQUITO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO
PARA INVERSIÓN (A) 2018